

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión
Demandante	Alejandro Santa Castañeda
Causante	Dorian Alonso Santa Ruiz
Radicado	05001 3110 005 2017 00568 00.
Interlocutorio	Nº 627 De 2023
Decisión	Requiere Heredera

Revisado el expediente cuidadosamente se tiene que la heredera, LAURA DEL MAR SANTA LONDOÑO es mayor de edad, es por lo que ésta deberá dar poder a la abogada GLORIA EMILCE GIRALDO OCHOA con la facultad expresa para presentar la Partición; para tal acto se le concede el término de diez (10) días, so pena de nombrar partidador de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

TD.

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f83f47a5b0e7f1d7d6b74e25ee719906e9c745d1b88e7d8444982ace4cd29217**

Documento generado en 04/08/2023 01:38:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>